COMUNICADO AL MAGISTERIO BOGOTANO
¡ASAMBLEA PERMANENTE DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE!

El magisterio de Bogotá enfrenta hoy una de las ofensivas más graves en décadas contra sus derechos. La administración de Carlos Fernando Galán y su secretaria de educación Isabel Segovia han optado por una política de persecución, intimidación y amedrentamiento, en lugar de atender las legítimas demandas de maestros y maestras.

Denunciamos la hipocresía de esta administración, que se presenta como defensora de los derechos de los niños y niñas, mientras de manera soterrada adelanta un proceso de desfinanciación y privatización de la educación pública, abandonando la inversión en infraestructura escolar, debilitando el PAE, descuidando la seguridad en los entornos escolares y recargando de manera desproporcionada el trabajo de los docentes con más funciones administrativas y mayor presión laboral.

Los descuentos masivos, las amenazas de sanciones, los procesos disciplinarios y la estigmatización de las protestas constituyen un ataque directo a la libertad sindical y al derecho a la movilización. Esta estrategia no solo afecta a los trabajadores de la educación, sino que deteriora la calidad de la escuela pública, poniendo en riesgo el derecho fundamental a la educación de miles de niños y jóvenes.

Por estas razones, la ADE convoca a todo el magisterio bogotano a declararse en ASAMBLEA PERMANENTE a partir del 15 de septiembre de 2025, realizando en cada institución educativa reuniones, plenarias y actividades que fortalezcan nuestra capacidad de organización, denuncia y movilización.

NUESTRAS EXIGENCIAS

1. **Garantía de no represalias ni sanciones**

Exigimos que se detenga de inmediato la persecución contra el magisterio. No aceptaremos sanciones, estigmatización ni judicialización por ejercer el derecho constitucional a la protesta, la huelga y la defensa de la educación pública.

2. **Devolución inmediata de los descuentos**

Reclamamos el reintegro total de los dineros descontados de manera arbitraria, y de la bonificación pedagógica. Estos descuentos constituyen un castigo colectivo y una violación a los principios de legalidad y debido proceso, además de desconocer los acuerdos suscritos entre la ADE y la administración.

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org

3. Garantías plenas para la movilización y la libertad sindical

Exigimos el cumplimiento estricto de la Circular 30 del MEN y la Circular 61 del Ministerio de Trabajo, que protegen el derecho a la asociación sindical, la movilización social y la no repetición de represalias contra los trabajadores de la educación.

4. Cumplimiento integral de los acuerdos 2024

Demandamos que la Secretaría de Educación y el Distrito den cumplimiento efectivo, verificable y con cronograma público a todos los compromisos adquiridos en los acuerdos firmados para el año 2024, que incluyen mejoras en condiciones laborales, bienestar docente, infraestructura educativa y financiación de la educación pública.

A partir del 15 de septiembre, cada colegio será un espacio de deliberación, denuncia y propuesta. Convocamos a plenarias por localidad, concentraciones, plantones y todas las formas de expresión colectiva hasta que nuestras exigencias sean escuchadas.

- ¡Si tocan a uno, respondemos todos!
- ¡Ni persecución, ni miedo: el magisterio se respeta!
- ¡Contra la privatización y la sobrecarga laboral: más unidad y más movilización!
- ¡Defendamos la educación pública y la dignidad docente!

JUNTA DIRECTIVA – ADE

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2025

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org • Página web: www.adebogota.org